



GUÍA PRÁCTICA PARA REPORTAR AMENAZAS contra personas defensoras de derechos humanos en Facebook, Instagram y Threads





GUÍA PRÁCTICA PARA REPORTAR AMENAZAS contra personas defensoras de derechos humanos en Facebook, Instagram y Threads

Diciembre 2025

Encargado de la elaboración: CEJIL

El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) tiene como misión contribuir al goce de los derechos humanos mediante un uso eficaz del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), y de otros mecanismos de protección internacional.

▶▶ **Redacción:** Florencia Reggiardo, Directora del Programa para la Región Andina, Norteamérica y el Caribe.
Patricia Cruz, Abogada de CEJIL.

▶▶ **Apoyo de investigación:** Fernando Flores González.
Fátima Alejandra Rodríguez Báez.

▶▶ **Diseño:** Nadia Ferrari, Oficial de comunicaciones de CEJIL.

Cómo citar este material: CEJIL, *Guía práctica para reportar amenazas contra personas defensoras de derechos humanos en Facebook, Instagram y Threads*. Diciembre 2025

Copyright (c) CEJIL 2025, Algunos derechos reservados.



Introducción

Las personas defensoras de derechos humanos cumplen un rol esencial en toda democracia: vigilan las actuaciones del Estado, denuncian abusos de poder, promueven la participación ciudadana y protegen a comunidades históricamente excluidas. Su labor fortalece el Estado de derecho porque impulsa la transparencia, exige el cumplimiento de las leyes y contribuye a que las instituciones funcionen con controles y contrapesos.

Precisamente por ese papel de vigilancia pública, suelen convertirse en blanco de ataques de distintos actores –estatales y no estatales– que buscan desacreditarlas, generar miedo o impedir que continúen con su labor. Estas agresiones no solo ocurren en contextos físicos: hoy las redes sociales se han convertido en un espacio clave donde circulan información, campañas de apoyo, pero también discursos de odio, acoso, desinformación y amenazas que pueden escalar hacia la violencia fuera de internet.

Frente a este escenario, además de denunciar y activar los mecanismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos, es fundamental utilizar las herramientas que ofrecen las plataformas digitales. Facebook, Instagram y Threads son espacios donde se debaten asuntos públicos, se construyen narrativas y se organizan comunidades. Reportar contenido violento o amenazante no solo contribuye a frenar su circulación, sino que también permite documentar patrones de riesgo, llamar la atención sobre los ataques y exigir a las plataformas que cumplan con sus obligaciones de debida diligencia en materia de derechos humanos.

Esta guía busca fortalecer esa capacidad de respuesta, explicando de forma práctica cómo denunciar amenazas y otros abusos en redes sociales, así como las rutas disponibles cuando las herramientas iniciales no son suficientes.





► ¿Por qué importa denunciar amenazas en redes sociales?

Las redes sociales son espacios donde compartimos ideas, opiniones y causas. No obstante, también pueden usarse para amenazar, intimidar, acosar a personas que defienden derechos humanos.

Se considera [persona defensora de derechos humanos](#) a toda persona que, de manera individual o colectiva, actúa para promover, proteger o exigir los derechos de otras personas. Esto incluye a periodistas, líderes sociales, integrantes de organizaciones, activistas ambientales, feministas, sindicalistas, operadores de justicia o cualquier persona que alce la voz frente a la injusticia.

Aunque las agresiones ocurran en línea, sus efectos son reales: pueden generar miedo, afectar la reputación de las personas y, en muchos casos, estar relacionadas y potenciar, o ser la antesala de ataques fuera de internet.

Denunciar estas publicaciones no solo ayuda a detener la difusión del contenido violento, sino que también:

→ **Reduce el riesgo inmediato**, porque si el contenido se elimina, deja de circular.

→ **Permite documentar el ataque**, lo cual puede servir como prueba si se necesita apoyo de autoridades o mecanismos de protección.

→ **Visibiliza el problema**, ayudando a que las plataformas reconozcan los patrones de violencia contra personas defensoras.

Meta, empresa propietaria de Facebook, Instagram y Threads, tiene políticas internas para proteger a sus usuarios y prevenir la violencia en línea. Dentro de su [Política Corporativa de Derechos Humanos](#), la empresa se compromete a respetar los derechos humanos conforme a los [Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas](#). Además, reconoce los derechos universalmente reconocidos en instrumentos internacionales como la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#) (DUDH), el [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#) (PIDCP), entre [otros](#) instrumentos.

Denunciar no solo es tu derecho: también es una forma de seguir defendiendo los derechos humanos, incluso en el entorno digital.



► ¿Qué contenido en redes se puede denunciar?

Las personas defensoras de derechos humanos suelen ser blanco de campañas de desprestigio, acoso y amenazas en redes sociales. En muchos casos, estos ataques buscan silenciar su trabajo o generar miedo. Por eso es importante conocer qué tipo de contenido puede reportarse en plataformas y cómo hacerlo de forma segura.

Meta, cuenta con un conjunto de reglas llamado Normas Comunitarias, que aplican en todos los países y establecen los límites de lo que puede publicarse en Facebook, Instagram y Threads. Estas normas existen para proteger la seguridad, la privacidad y la dignidad de las personas usuarias. Suelen ser modificadas o actualizadas, por lo que en caso de considerar reportar algún contenido, aconsejamos revisar en el sitio web del Comité Asesor.

Dentro de estas normas, actualmente, hay tres políticas especialmente relevantes para quienes defienden derechos humanos:

01. Violencia e incitación ►►►

Se elimina cualquier contenido que promueva o justifique la violencia, incluyendo amenazas directas o indirectas (también llamadas amenazas veladas), deseos de muerte o mensajes que puedan provocar agresiones fuera de internet. Esto incluye incitación a la violencia dirigida a una persona o un grupo de personas sobre la base de sus características protegidas, como es el caso de las personas defensoras.

02. Bullying y acoso ►►►

Protege a las personas frente a campañas de hostigamiento o desprestigio impulsadas a partir de amenazas, divulgación de datos de carácter personal, envío de mensajes amenazantes, entre otros actos de agresión. Se ofrece protección reforzada a quienes tienen alto riesgo de sufrir daños fuera de internet, entre ellos las personas defensoras de derechos humanos

03. Conducta de odio ►►►

Prohíbe los ataques, insultos o burlas dirigidos a personas o grupos por motivos de raza, género, identidad de género, orientación sexual, religión, nacionalidad, discapacidad u otros rasgos personales. Meta toma en cuenta el contexto del país o la situación: una publicación puede considerarse peligrosa si se comparte en un entorno donde ya existen agresiones contra quienes defienden derechos humanos.



Estas tres políticas son las principales herramientas para denunciar el contenido violento, discriminatorio o amenazante que circula en redes sociales en contra de personas defensoras. Si una publicación, comentario o imagen cumple con alguna de estas características, puede y debe ser reportada.

► ¿Cómo reportar contenido publicado en las redes sociales de Meta?

Si una publicación en Facebook, Instagram o Threads contiene amenazas, acoso o incitación a la violencia, es posible reportarla directamente desde la plataforma. El proceso es sencillo y se puede hacer desde una computadora o teléfono móvil. No necesitas conocimientos técnicos: cualquier persona puede hacerlo siguiendo estos pasos.

Paso a paso para reportar una publicación:

	1 Antes de reportar, guarda evidencia : → Toma capturas de pantalla del contenido (incluye fecha, hora, nombre del perfil y enlace). → Guarda el enlace original, incluso si el contenido se elimina después. → Esto puede servir como prueba si se necesita presentar la situación ante autoridades o mecanismos de protección.
	2 Abre la publicación que quieres denunciar.
	3 Haz clic en el ícono de opciones (los tres puntos ... en la esquina superior derecha).
	4 Selecciona "Reportar publicación" .
	5 Elige la categoría que mejor describa el motivo (por ejemplo, <i>violencia, acoso o discurso de odio</i>).
	6 Revisa el resumen y haz clic en "Enviar" .



Una vez enviado el reporte:

- ▶▶ Meta revisará el contenido y determinará si infringe las **Normas Comunitarias**.
- ▶▶ Si el contenido viola las políticas, será eliminado.
- ▶▶ Si no lo elimina, la persona usuaria que reportó puede dar seguimiento al caso desde el **Buzón de Ayuda** (en la sección Ayuda y soporte técnico).

Solicitar una segunda revisión:

Si Meta decide mantener el contenido y consideras que la publicación sigue siendo una amenaza o un caso de acoso, puedes pedir una segunda revisión interna. Para hacerlo:



- | | |
|----|---|
| 01 | Entra a tu perfil de Facebook, Instagram o Threads. |
| 02 | Ve a "Ayuda y soporte técnico"
↓
"Buzón de ayuda"
↓
"Reportes sobre otras personas" |
| 03 | Abre el mensaje con la decisión de Meta. |
| 04 | Haz clic en "Ver opciones" y luego en " Solicitar otra revisión " y seguir las instrucciones que aparecen en pantalla. |

Meta revisará nuevamente el caso.



Si determina que el contenido sí infringe las normas, lo eliminará.
Si no, informará si existe la posibilidad de apelar la decisión ante el **Consejo Asesor de Contenido**.



► Apelación ante el Consejo Asesor de Contenido

Si después de la segunda revisión Meta decide mantener una publicación que consideras amenazante o violenta, todavía puedes pedir que la revise una instancia independiente llamada [Consejo Asesor de Contenido](#) (Oversight Board en inglés).

El Consejo revisa casos de Facebook, Instagram y Threads cuando hay dudas sobre si una publicación debería o no permanecer en línea. Su función es verificar si la decisión de Meta fue correcta y si se respetan los derechos de las personas usuarias.

Solo puedes apelar cuando hayas recibido la respuesta final de Meta. Si tu caso califica, Meta incluirá en su mensaje un número de identificación que necesitas para iniciar el proceso de apelación.

Para presentar una apelación, hay que seguir los siguientes pasos:

-  **1** Entra al sitio www.oversightboard.com dentro de los 15 días posteriores a la decisión final de Meta.
-  **2** Inicia sesión con una cuenta activa de Facebook, Instagram o Threads y proporciona el número de identificación que te brindó Meta.
-  **3** El **Comité de Selección de Casos del Consejo** evalúa si acepta tu caso.
-  **4** Si el caso es admitido, el **Consejo publica un anuncio** en su página oficial con una descripción breve y anónima del caso.
 - En ese momento se abre un plazo de 14 días para que cualquier persona u organización interesada pueda [enviar comentarios públicos](#).
 - Estos comentarios de máximo 5 páginas de extensión, permiten que el Consejo reciba aportes de expertas, defensores, organizaciones y personas con conocimiento del contexto, para que cuente con información más amplia y diversa antes de tomar su decisión.
-  **5** Una vez cerrado el plazo, **un panel de miembros del Consejo analiza el caso, delibera y, por mayoría de votos, adopta una decisión.**
 - El Consejo puede mantener o revertir la decisión de Meta y ordenar que la publicación sea restablecida o eliminada.
 - Además, puede recomendar cambios en las políticas de Meta cuando considere que sus normas o procesos no protegen adecuadamente los derechos humanos o no previenen daños en contextos de riesgo.



Si el Consejo ordena eliminar el contenido, Meta debe hacerlo en un plazo máximo de siete días. También debe revisar si existen publicaciones similares y tomar medidas para evitar que el mismo tipo de material siga circulando.

Este proceso es una herramienta valiosa para las personas defensoras, ya que permite que una **instancia independiente e informada** analice el caso desde una perspectiva más amplia, tomando en cuenta la información del contexto y los estándares internacionales de derechos humanos. Desde CEJIL, el contenido que denunciemos tomó alrededor de 8 meses hasta obtener una decisión del Consejo Asesor.

►► Recomendaciones para personas defensoras

01. Documenta todo ►►►

Guarda capturas de pantalla, enlaces, fechas y nombres de las cuentas involucradas antes de reportar el contenido. Esta información puede servir como evidencia si necesitas apoyo de tu organización o si decides activar mecanismos de protección nacionales o internacionales.

02. Denuncia desde la plataforma ►►►

Usa las herramientas de reporte de Facebook, Instagram o Threads. Aunque no siempre se elimine el contenido en el primer intento, cada denuncia ayuda a visibilizar los ataques y deja constancia del problema.

03. Da seguimiento ►►►

Revisa tu Buzón de ayuda para conocer la respuesta de Meta. Si no estás conforme con la decisión, solicita una segunda revisión o presenta una apelación ante el Consejo Asesor de Contenido.



04. Actúa en coalición ▶▶▶

Si decides presentar un caso o enviar observaciones al Consejo Asesor de Contenido, busca el apoyo de otras organizaciones, redes o colectivos. Pedir que otras organizaciones envíen comentarios a tu caso puede darle mayor fuerza y visibilidad, y aportar información contextual valiosa que ayude al Consejo a comprender el riesgo que enfrentan las personas defensoras.

05. Complementa con otras estrategias de protección ▶▶▶

Las denuncias ante las plataformas no sustituyen las acciones legales ni de incidencia que pueden fortalecer tu protección. Las amenazas a personas defensoras pueden implicar que se esté cometiendo un delito o una vulneración a derechos humanos, por lo que es importante también activar rutas a nivel nacional o internacional.

- Para conocer cómo investigar penalmente amenazas contra personas defensoras, revisa el [Protocolo La Esperanza](#) elaborado por CEJIL en colaboración con más de 600 personas expertas, que ofrece herramientas prácticas para fiscales, abogadas y organizaciones.
- Si quieres conocer estrategias ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, consulta las Guías para personas defensoras de CEJIL, disponibles tanto en su [versión general](#) como en la [versión adaptada para jóvenes](#).



Seguir estos pasos no elimina los riesgos por completo, pero fortalece tu capacidad de respuesta y ayuda a que las plataformas asuman su responsabilidad de proteger a quienes defienden derechos humanos en el espacio digital.

▶▶ Un caso de éxito

En julio de 2024, una defensora de derechos humanos en Perú, reconocida por su trabajo en derechos humanos y libertad de expresión, fue atacada en redes sociales. Un miembro de un grupo extremista publicó en Facebook y en X (antes Twitter) una imagen manipulada que la mostraba con sangre en el rostro, acompañada de un texto que ponía en duda la labor de las organizaciones de derechos humanos en Perú.

La publicación era una amenaza velada: no mencionaba un acto de violencia explícito, pero, en un contexto de agresiones y discursos hostiles contra personas defensoras en el país, representaba un riesgo real para su seguridad.

El [Centro por la Justicia y el Derecho Internacional](#) (CEJIL), una organización regional que acompaña casos de violaciones a derechos humanos en América Latina, denunció la publicación ante ambas plataformas, solicitando su retiro.

En el caso de Facebook, Meta decidió inicialmente mantener el contenido, por lo que CEJIL solicitó una segunda revisión. El caso fue remitido al [Consejo Asesor de Contenido](#), quien recibió 65 comentarios públicos enviados por diversas personas y organizaciones de sociedad civil.

En mayo de 2025, el Consejo emitió su [decisión](#). Concluyó que la imagen constituía una “amenaza velada” en los términos de la política de Violencia e incitación, y [ordenó a Meta eliminar la publicación](#). Además, recomendó reforzar sus procesos de evaluación de riesgo en contextos donde las personas defensoras son blanco de campañas de hostigamiento.

Este caso demuestra que los mecanismos de denuncia y apelación de Meta pueden ser eficaces, especialmente cuando se contextualizan las amenazas digitales dentro de un entorno de violencia real. También subrayó la importancia de documentar los ataques, utilizar las herramientas disponibles y actuar colectivamente -a través de organizaciones, redes y mecanismos especializados- para exigir la protección de quienes defienden derechos humanos en el espacio digital. Puedes leer más sobre este caso en la nota [Amenazas en línea, daños en el mundo real: proteger a los defensores de los derechos humanos](#), publicada en Open Global Rights.